



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 421-2024-MPH

Huaral, 19 de diciembre de 2024.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 001-2024-ETGTGRD/MPH, Informe N° 285-2024-OPM-OGPP/MPH, Informe N° 0773-2024-OP-OGPP-MPH, Memorandum N° 1680-2024-OGACGD/MPH, Memorandum N° 3553-2024-OGPP/MPH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias, es creado como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5° de la citada Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el artículo 39° numeral 39.1 inciso F "Planes de Contingencia" de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, las Entidades Públicas en todos los niveles de gobierno, formulan aprueban y ejecutan los Planes de Contingencia, los cuales tienen por objeto establecer acciones y procedimientos de coordinación, alerta y respuesta de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres ante la ocurrencia de peligros, orientados a la protección de la población y la continuidad de los servicios que proporcionan, primando el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población afectada.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, en el que se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia" señala en el numeral 6.1 inciso A "Conformación de un Equipo Técnico", que el Equipo Técnico estará liderado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre, para la elaboración de los Planes de Contingencia;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 111-2024-MPH, de fecha 23 de febrero de 2024, se constituyó la conformación de Plataforma de Defensa Civil 2024, de la Municipalidad Provincial de Huaral;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MPH, de fecha 26 de abril de 2024, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral, encargado de la formulación de normas y planes, evaluación, organización y funciones que establece el Sistema de la Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, en mayo del 2024, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENAPRED), elaboro el Escenario de Riesgo por Heladas y Friaje a nivel distrital, en marco del Plan Multisectorial 2025-2027, en el cual proporciona información detallada sobre el posible impacto de las heladas meteorológicas en los distritos que se encuentren en la zona altoandina;

Que, la Municipalidad Provincial de Huaral, a través de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, mediante Oficio N° 059-2024-SGGRD/GSC/MPH, de fecha 05 de julio del 2024, solicito asistencia técnica a la Dirección Desconcentrada INDECI Lima, para la formulación del Plan de Contingencia ante Heladas de la Provincia de Huaral;

Que, a través del Informe N° 001-2024-ETGTGRD/MPH, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Líder del Equipo Técnico Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, indica que de acuerdo a los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, remite el **"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS DE LA PROVINCIA DE HUARAL, para el periodo 2024-2026"**, respectivamente validado por los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral, a fin de que se derive al despacho de alcaldía, para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía y posteriormente ser enviado al Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENAPRED), para su publicación en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Que, mediante Informe N° 285-2024-OPM-OGPP/MPH, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Oficina de Planeamiento y Modernización, concluye que, con respecto al Plan de Contingencia ante heladas de la Provincia de Huaral, considerada en el numeral 6.3. Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral, participan de acuerdo a sus recursos y sus procedimientos institucionales, así mismo en el numeral 6.3.3. señala (...) "El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de cada municipalidad, deberá financiar la adquisición de los Bienes de Ayuda Humanitaria para la atención de su población,

Sitio Web: www.MuniHuaral.gob.pe – Correo: mphuaral@munihuaral.gob.pe
Plaza de Armas de Huaral S/n – Huaral – Telf: (01) 246-2752 / 246-3617





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 421-2024-MPH

a ello se agrega que el presente considera un cuadro de costos de bienes por adquirir ante una emergencia por heladas, estableciendo el monto total de S/. 534,450.00 (Quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta soles), además teniendo en cuenta que el presente Plan fue aprobado por el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°185-2024-MPH, solo corresponde culminar su formalización con el acto resolutorio que apruebe dicho Plan;

Que, a través del Informe N°0773-2024-OP-OGPP-MPH, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Oficina de Presupuesto, informa que de darse las condiciones señaladas en el mencionado Plan de Contingencia, este contaría con disponibilidad Presupuestal, en tanto se desarrolle la necesidad de atención por las ocurrencias y el importe señalado, en atención a lo solicitado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual este despacho realizara los arreglos institucionales necesarios en el presupuesto institucional para su atención, en base a la normatividad presupuestaria vigente en las correspondientes Leyes de Presupuesto del Sector Público para el presente año fiscal que corresponda, en base a los saldos de balance, mayores ingresos y/o transferencias con los que cuente la entidad, en tanto nos encontremos en las condiciones de ocurrencias que sustenta el presente Plan de Contingencia.



Que, mediante Memorandum N°3553-2024-OGPP/MPH, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, brinda opinión favorable al PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS DE LA PROVINCIA DE HUARAL, 2024-2026, formulado por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cabe precisar que durante toda la fase de ejecución presupuestaria, estarán sujetas al concepto de equilibrio presupuestario, es decir, la disponibilidad financiera de la Entidad durante el presente ejercicio fiscal.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972; Y DEMAS NORMAS LEGALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS DE LA PROVINCIA DE HUARAL, 2024-2026", cuyo objeto es establecer acciones y procedimientos de coordinación, ante la ocurrencia de heladas, orientadas a la protección de la población y la continuidad de los servicios que proporcionan; el mismo que forma parte integrante como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, disponer de las acciones pertinentes para el cumplimiento y seguimiento del mencionado Plan de Contingencia ante Heladas de la Provincia de Huaral; aprobado mediante la presente resolución, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 137° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huaral.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS DE LA PROVINCIA DE HUARAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

2024 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. Ubicación y Extensión Territorial.....	3
1.2. Clima.....	5
2. BASE LEGAL	6
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS	7
3.1. Objetivo General	7
3.2. Objetivos Específicos	7
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	8
4.1. Identificación de Peligro	9
4.2. Identificación de la Vulnerabilidad.	12
4.2.1. Población.....	12
4.3. Determinación del Riesgo.	17
4.3.1. Riesgo en la Población ante Helada.....	18
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	21
5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	21
5.2. Plataforma de Defensa Civil.	22
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	24
6.1. Procedimiento de Alerta	24
6.2. Procedimiento de Coordinación.....	27
6.2.1. Procedimiento de planificación integral y coordinación de la emergencia.....	28
6.2.2. Coordinaciones para la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades ..	29
6.3. Procedimiento de Respuesta	29
6.3.1. Intervención Inicial.....	30
6.3.2. Primera Respuesta.....	31
6.3.3. Respuesta Complementaria	34
6.4. Procedimiento de Movilización	37
7. ANEXOS	40





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Contingencia ante Heladas de la provincia de Huaral, región Lima Provincias, está enmarcado dentro de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, la misma que tiene por objetivo dar respuesta a la emergencia que se pueda presentar ante este fenómeno natural, que se producen especialmente en las zonas altoandinas de la provincia de Huaral y consecuentemente afectan a la salud de la población expuesta y a sus medios de vida. Las bajas temperaturas, las cuales viene acompañadas con nevadas, granizadas y vientos fuertes, producen enfermedades respiratorias a la población vulnerable que son los niños y personas de la tercera edad.

El plan de contingencia ante heladas es incorporado a fin de atender los graves problemas que puedan ocurrir entre los meses de mayo a septiembre, por efecto de un irregular comportamiento climatológico por heladas y bajas temperaturas, lo cual afecta el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la población ubicada en los distritos altoandinos de la provincia de Huaral.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos que podrían desencadenarse por las Heladas en los distritos altoandinos de la provincia de Huaral, para lo cual se ha determinado el escenario de riesgo ante Heladas, identificando la probabilidad de daños en la población y sus medios de vida.



1.1. Ubicación y Extensión Territorial

La provincia de Huaral se encuentra ubicada en la costa central del Perú, en el valle del río Chancay, aproximadamente a 80 km al Norte de la ciudad de Lima. La Plaza de Armas de la capital de la provincia, tiene coordenadas UTM E: 259235 m, N: 8728320 m y una altitud de 184 msnm.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Presenta una extensión territorial de 3 655 km², en donde se encuentran ubicados 12 distritos, de los cuales 03 se encuentran en la zona costera (Huaral, Aucallama y Chancay) y 09 se encuentran en la zona Altoandina (Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Ihuari, Lampián, Pacaraos, San Miguel de Acos, Santa Cruz de Andamarca, Sumbilca y Veintisiete de Noviembre).

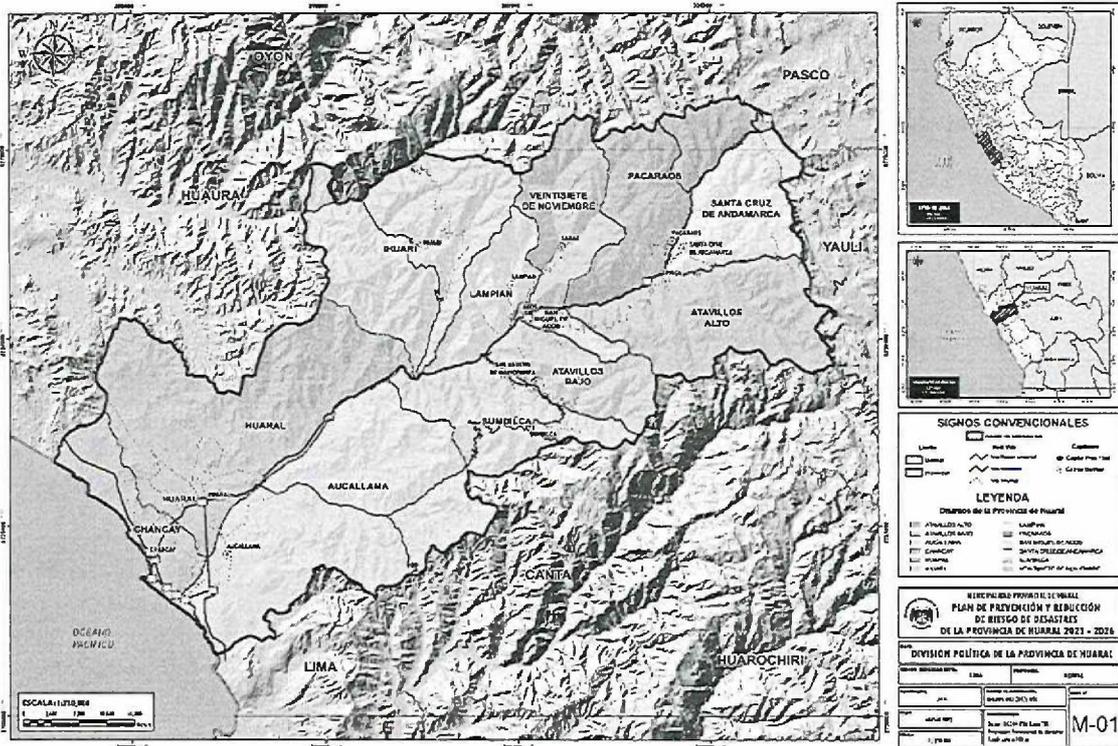


Imagen 01: Mapa de Ubicación y División política de la provincia de Huaral. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral (Pág. 14).



Los límites de la provincia de Huaral son:

- Por el Norte: con la provincia de Huaura.
- Por el Este: con las provincias de Pasco y Yauli.
- Por el Sur: con la provincia de Canta y Lima.
- Por el Oeste: con el océano Pacífico.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

06

ZONA	DISTRITO	ALTITUD
COSTERA	HUARAL	188 msnm.
	CHANCAY	58 msnm.
	AUCALLAMA	145 msnm.
ALTOANDINA	ATAVILLOS ALTOS	3255 msnm.
	ATAVILLOS BAJO	1809 msnm.
	IHUARI	2822 msnm.
	LAMPIAN	2450 msnm.
	PACARAOS	3396 msnm.
	SAN MIGUEL DE ACOS	1576 msnm.
	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	3522 msnm.
	SUMBILCA	3325 msnm.
	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	2611 msnm.

Cuadro 01: Altitud de los distritos en la provincia de Huaral. Fuente: elaboración propia

1.2. Clima

En la provincia de Huaral, considerando el factor altitudinal desde el litoral hasta la divisoria, se han identificado cinco tipos climáticos predominantes en la Cuenca del Río Chancay – Huaral que varía desde árido y semicálido a pluvial y gélido, con una precipitación pluvial de escasos milímetros en la costa árida y desértica, hasta un promedio estimado de 933mm en el sector de Puna (4800m.s.n.m.); sobre esta altura se presentan precipitaciones en forma de granizo y nevada.

Las temperaturas son variables con promedios que van desde los 21°C en la costa, hasta 0°C en las altas cumbres, y una humedad relativa de 78% en la Costa a 65% en la sierra.



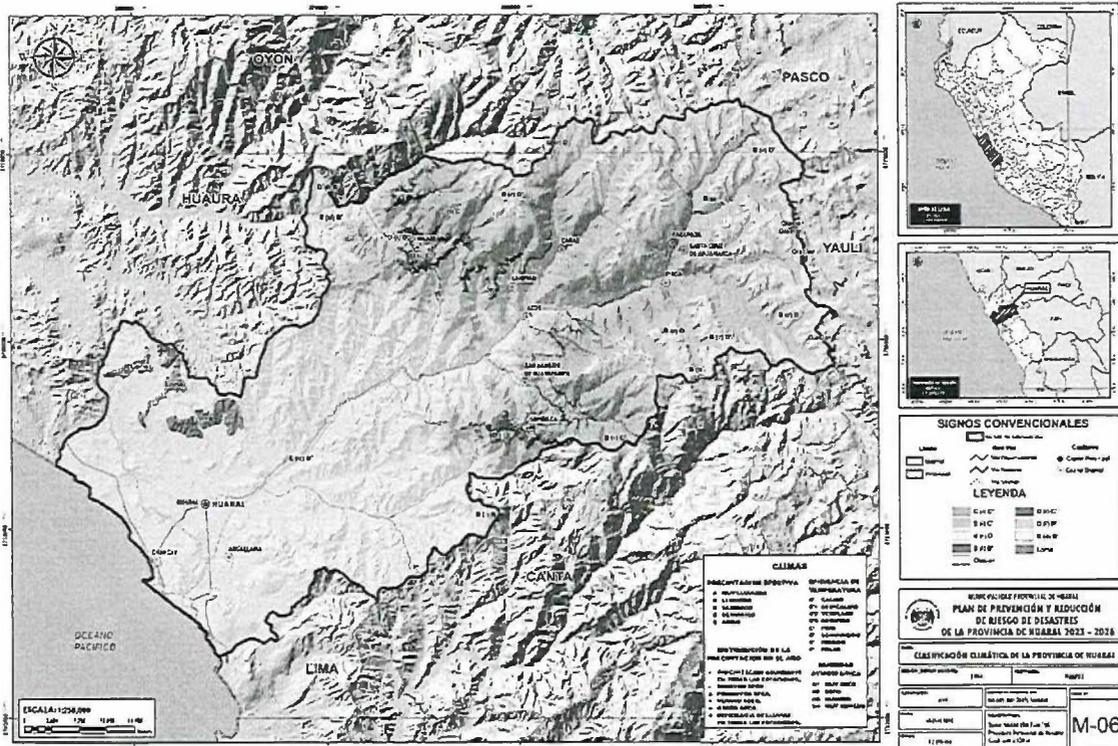


Imagen 02: Mapa de Clasificación Climática de la provincia de Huaral. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral (Pág. 63).

2. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.

Decreto supremo N° 111-2012-PCM, que dispone la aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Cumplimiento Obligatorio para las entidades del Gobierno Nacional.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el “Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas”.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HELADAS

3.1. Objetivo General

Establecer acciones y los procedimientos de coordinación, alerta y respuesta de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Provincia de Huaral ante la ocurrencia de heladas, orientadas a la protección de la población y la continuidad de los servicios que proporcionan, primando el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población afectada ante peligros generados por las Heladas.



3.2. Objetivos Específicos

- a) Precisar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la ocurrencia de emergencia o desastres debido a las heladas, con el fin de proteger la vida de la población de la Provincia de Huaral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

- b) Priorizar los recursos para el cumplimiento del procedimiento de respuesta, considerando las actividades relacionadas a los derechos a la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, y protección del interés social y económico de las personas

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

Para determinar el escenario de Riesgos por Heladas, se tiene en cuenta el escenario de riesgos, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), ante Heladas y Friajes, contando para ello con información proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), también la información del último Censo de Población y Vivienda 2017, a nivel de centro poblado, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); así mismo, la información proporcionada de parte de los componentes del sector, que permiten identificar la vulnerabilidad ante estos eventos.

Cabe resaltar que, estimar los riesgos relacionados a los fenómenos de Heladas para los territorios de la zona altoandina, resulta primordial para poder definir los criterios de focalización; así como, planificar las acciones de prevención, mitigación y preparación ante la posible presencia de dichos fenómenos; al igual que, acciones ante peligro inminente, respuesta y rehabilitación ante sus efectos.



La metodología utilizada para la construcción de los escenarios de riesgos contempla el análisis mediante la identificación del peligro y de la vulnerabilidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

4.1. Identificación de Peligro

Las heladas meteorológicas, que generalmente inician en abril y terminan en setiembre, son generadas por invasión de aire seco del Pacífico Tropical, favoreciendo la pérdida de humedad en Los Andes y consecuentemente la pérdida de calor y ocurrencia de heladas o caídas intensas de temperatura del aire (por falta de cobertura nubosa). Durante el mes de julio, debido a que el Anticiclón del Pacífico Sur se intensifica registrando presiones más elevadas en su núcleo, se alcanza el periodo de máximo descenso de la temperatura en los Andes.

Para identificar los niveles de peligro frente a la ocurrencia de heladas, se ha tomado como referencia lo realizado por el CENEPRED que utiliza los mapas climáticos mensuales de junio, julio y agosto proporcionados por el SENAMHI para determinar el escenario, que puede cambiar en el año, teniendo como base la variación climática anual importante, que ameriten incrementar la susceptibilidad.

El Escenario de Riesgo por Heladas y Friajes en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027, elaborado por el CENEPRED en mayo del 2024, ha desarrollado el escenario de riesgo por heladas a nivel distrital para la población y medios de vida, en el cual ha determinado cinco niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de helada.

Del escenario de riesgo por heladas del CENEPRED, en la Provincia de Huaral, se ha determinado tres niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de heladas (Alto, Medio y Bajo), esto debido a diversos factores, como la altitud, latitud, transparencia atmosférica, estacionalidad, entre otras, encontrándose susceptibles nueve (9) de los doce (12) distritos que conforman la provincia, siendo estos, Atavillos Alto, Santa Cruz de Andamarca, Pacaraos, Atavillos Bajo, San Miguel de Acos, Veintisiete de Noviembre, Sumbilca, Lampian e Ihuarí.



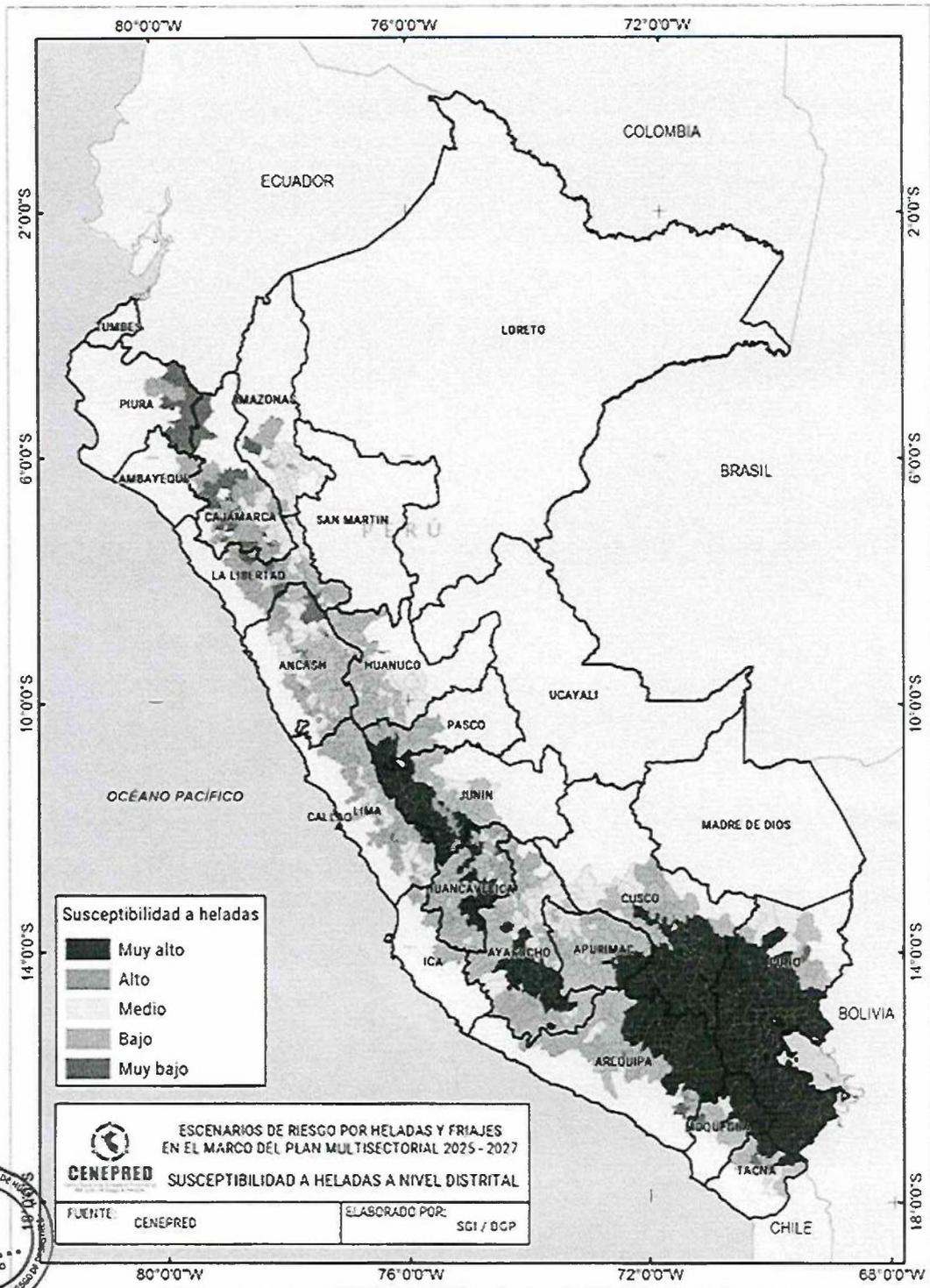


Imagen 03: Mapa de Susceptibilidad a Heladas a nivel distrital. Fuente: Escenario de Riesgo por Heladas y Frijes en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027 CENEPRED. (Pág. 15).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

12

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE PELIGRO POR HELADAS
HUARAL	ATAVILLOS ALTO	ALTO
HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	ALTO
HUARAL	PACARAOS	ALTO
HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	MEDIO
HUARAL	ATAVILLOS BAJO	MEDIO
HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	MEDIO
HUARAL	SUMBILCA	BAJO
HUARAL	LAMPIAN	BAJO
HUARAL	IHUARÍ	BAJO

Cuadro 02: Nivel de Peligro por Heladas a nivel distrital en la provincia de Huaral. Fuente: Interpretación Personal del Escenario de Riesgo por Heladas y Friajes en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027 CENEPRED. (Pág. 15)

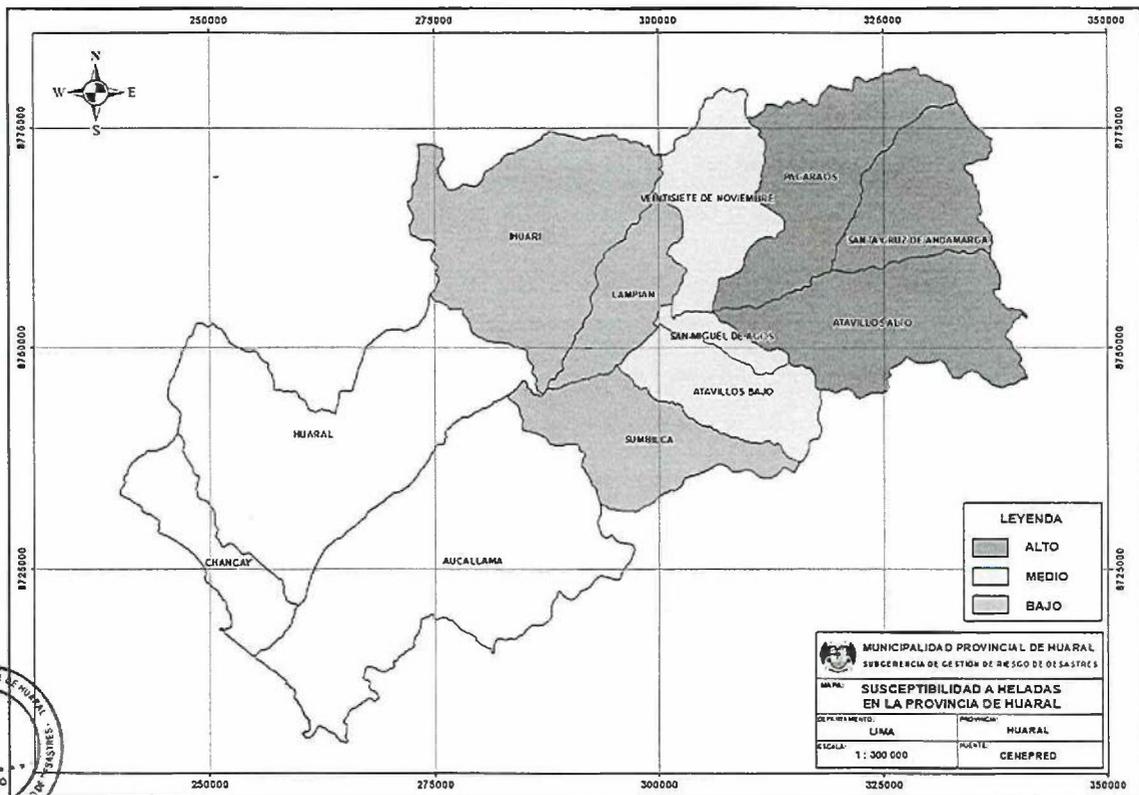


Imagen 04: Susceptibilidad a Heladas en la provincia de Huaral. Elaboración Propia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

4.2. Identificación de la Vulnerabilidad.

El principal elemento vulnerable identificado es la Población, la cual se encuentra expuesta y susceptible a heladas, y están ubicados en los distritos de Atavillos Alto, Santa Cruz de Andamarca, Pacaraos, Atavillos Bajo, San Miguel de Acos, Veintisiete de Noviembre, Sumbilca, Lampian e Ihuarí.

4.2.1. Población

Información recopilada del Censo Nacional 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el cual se indica que la provincia de Huaral, es la tercera provincia más poblada de la región de Lima albergando una población de 183,898 personas; sin embargo, para este plan de contingencia ante heladas, se considerará la población de los distritos susceptibles a heladas.

PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN VULNERABLE
HUARAL	ATAVILLOS ALTO	687
HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	830
HUARAL	PACARAOS	1,028
HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	648
HUARAL	ATAVILLOS BAJO	902
HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	411
HUARAL	SUMBILCA	720
HUARAL	LAMPIAN	336
HUARAL	IHUARÍ	2,037
TOTAL		7,599



Cuadro 03: Distribución de la población en los distritos de la provincia de Huaral.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censo 2017.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Las comunidades campesinas de los distritos de la provincia de Huaral, que se encuentran vulnerables ante las heladas son:

- Pirca, Baños, Pásac, Chisque, Huarquin, Cormo (Atavillos Alto).
- Santa Cruz de Andamarca, Santa Catalina, Chauca (Santa Cruz de Andamarca).
- Pacaraos, Viscas, Ravira, Vichaycocha (Pacaraos).
- Acos, Huascoy, San Juan de Uchucuanico (San Miguel de Acos).
- Huayopampa, Pallac, La Perla (Atavillos Bajo).
- Coto, Carac (Veintisiete de Noviembre).
- Sumbilca, Rauma, Huandaro, Piscocoto, Cucapunco, Pacaybamba (Sumbilca).
- Lampian, Canchapilca (Lampian).
- Huachinga, Ñaupay, Ihuarí, Otec, Yancao, Yunguy (Ihuarí).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

15

Los factores de vulnerabilidad que predisponen a la población a ser afectada por las distintas amenazas que presenta el territorio son diversos, entre éstos se destacan la pobreza, la concentración/dispersión poblacional y los deficientes servicios básicos.

La vulnerabilidad es resultado del cruce de la vulnerabilidad social como de la vulnerabilidad física en los distritos de la provincia de Huaral, para lo cual se presenta la estratificación del nivel de vulnerabilidad en la siguiente tabla:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
BAJO	Distritos que albergan a población mayoritariamente adolescente y adulta. Población con viviendas material frágil menor al 77%.
MEDIO	Distritos que albergan una densidad media que alberga a población infantil o adulta mayor a 60 años entre 18 % al 33 %. Cuentan con seguros social ingresos económicos familiares. Viviendas de infraestructura vulnerable con techos de calamina, caña, triplay, paja o similares hasta en un 88%.
ALTO	Distritos que alberga una alta densidad de población mayoritariamente infantil o adulta mayor a 60 años entre 33 % y 43 %. Cuentan con seguro integral de salud o ingresos económicos familiares. Viviendas de infraestructura vulnerable con techos de calamina, caña, triplay, paja o similares hasta en un 96%.
MUY ALTO	Distritos que alberga una alta densidad de población mayoritariamente infantil o adulta mayor a 60 años mayor al 43 %. En su mayoría no cuentan con seguro integral de salud o ingresos económicos familiares. Viviendas de infraestructura vulnerable con techos de calamina, caña, triplay, paja o similares aproximada hasta un 96%.



Cuadro 04: Estratificación del Nivel de Vulnerabilidad.

Del escenario de riesgo por heladas elaborado por el CENEPRED, se cuenta con dos niveles de vulnerabilidad ante heladas en los distritos que conforman la provincia de Huaral.

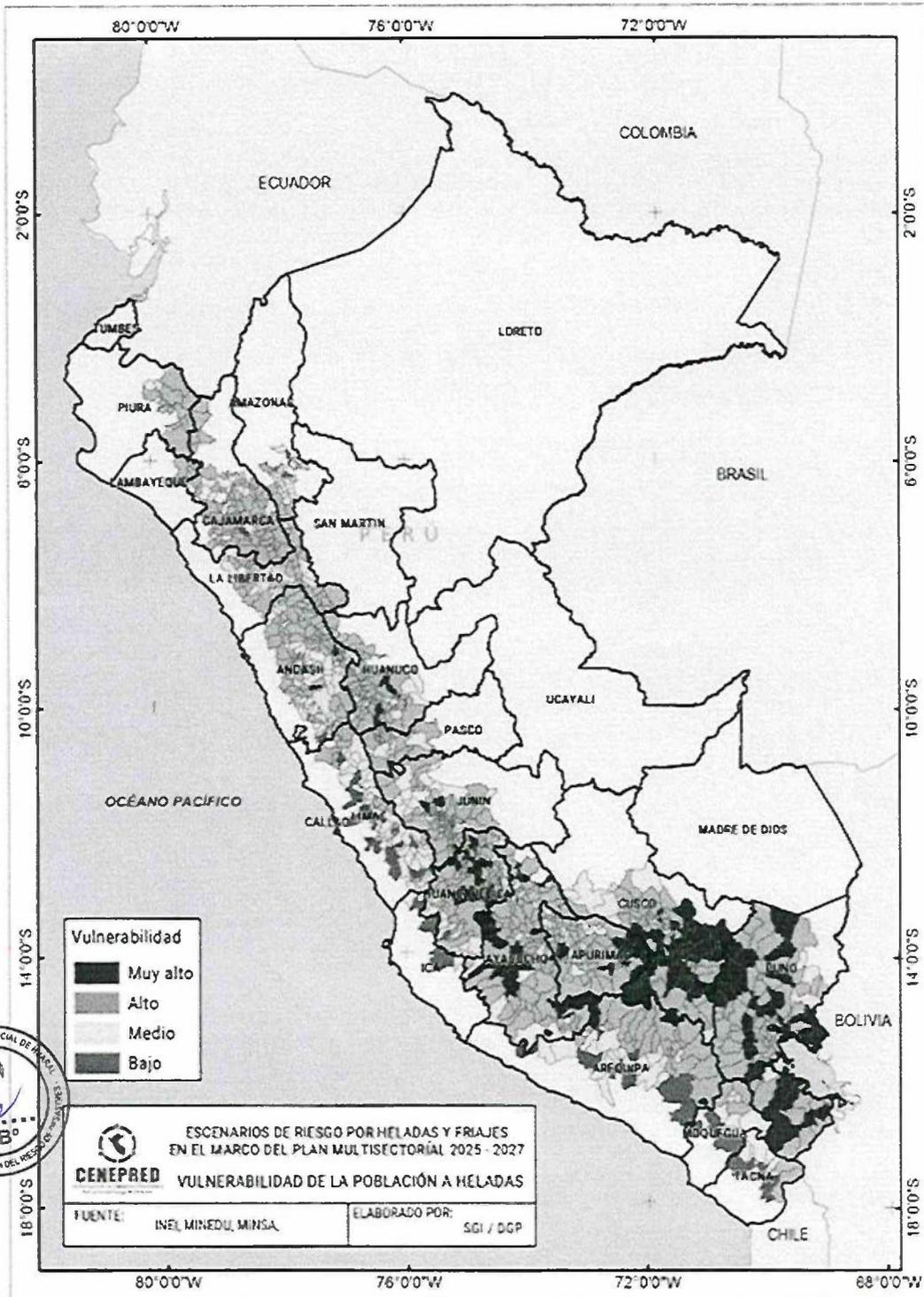


Imagen 05: Mapa de Vulnerabilidad de la población ante Heladas a nivel distrital. Fuente: Escenario de Riesgo por Heladas y Frijas en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027 CENEPRED. (Pág.34).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

17

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE VULNERABILIDAD POR HELADAS
HUARAL	ATAVILLOS ALTO	MEDIO
HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	MEDIO
HUARAL	PACARAOS	MEDIO
HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	MEDIO
HUARAL	ATAVILLOS BAJO	MEDIO
HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	MEDIO
HUARAL	IHUARÍ	MEDIO
HUARAL	SUMBILCA	BAJO
HUARAL	LAMPIAN	BAJO

Cuadro 05: Nivel de Vulnerabilidad de población ante Heladas a nivel distrital en la provincia de Huaral. Fuente: Interpretación Personal del Escenario de Riesgo por Heladas y Frijas en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027 CENEPRED. (Pág. 24)

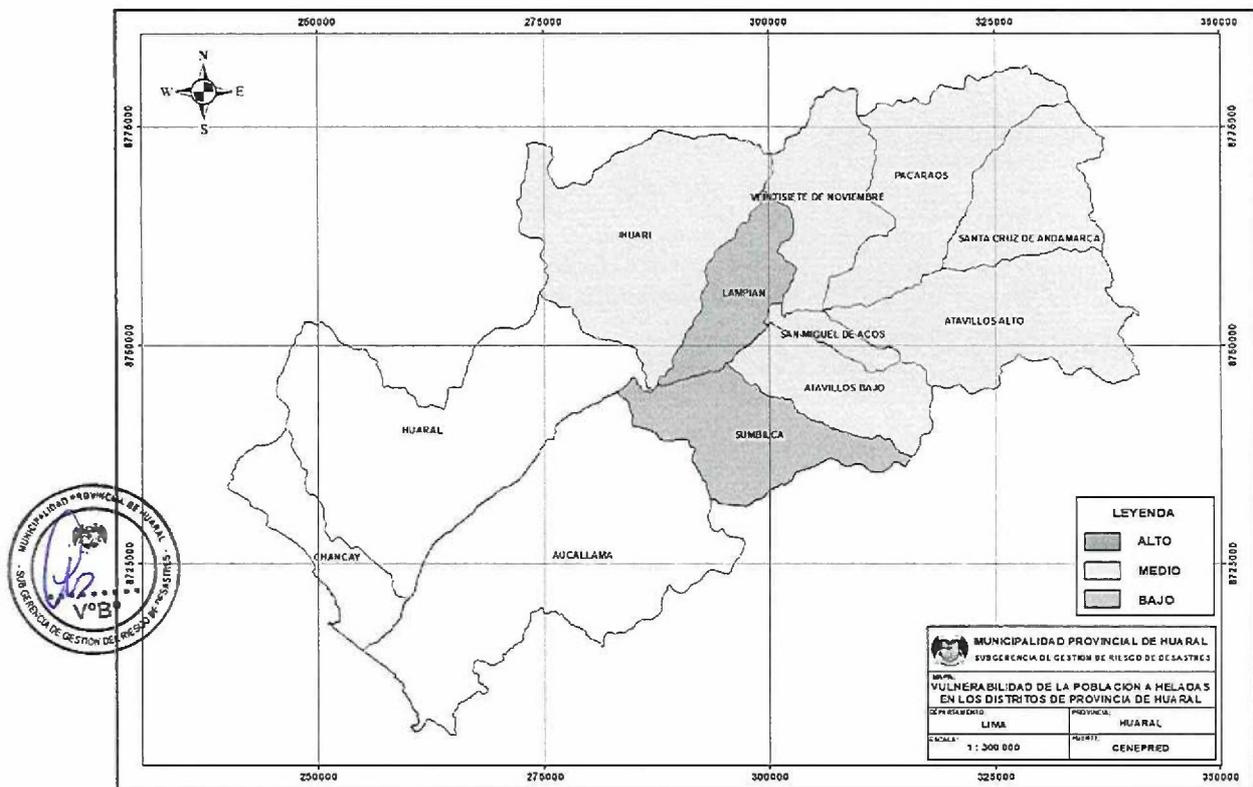


Imagen 06: Vulnerabilidad de la Población a Heladas en los distritos de la provincia de Huaral. Elaboración Propia



4.3. Determinación del Riesgo.

El cálculo del riesgo se hará tomando en cuenta a la matriz de doble entrada, en donde los niveles de peligro están reflejados en las filas y los niveles de vulnerabilidad se encuentran en las columnas, representado en la siguiente matriz:

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
P V	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Cuadro 06: Calculo del Nivel de Riesgo. Fuente: CENEPRED.



En el marco de esta metodología y el escenario de riesgo por heladas elaborado por el CENEPRED, determinará riesgo ante Heladas en los distritos altoandinos de la Provincia de Huaral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

4.3.1. Riesgo en la Población ante Helada

El nivel de riesgo ante Heladas en la población de los distritos de la zona altoandina de la provincia de Huaral, se detalla en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL DE RIESGO POR HELADAS
HUARAL	PACARAOS	ALTO
HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	ALTO
HUARAL	ATAVILLOS ALTO	ALTO
HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	MEDIO
HUARAL	ATAVILLOS BAJO	MEDIO
HUARAL	SAN MIGUEL DE ACOS	MEDIO
HUARAL	IHUARÍ	MEDIO
HUARAL	LAMPIAN	BAJO
HUARAL	SUMBILCA	BAJO

Cuadro 07: Nivel de Riesgo en la población ante Heladas a nivel distrital en la provincia de Huaral. Fuente: Interpretación Personal del Escenario de Riesgo por Heladas y Frijes en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027 CENEPRED. (Pág. 44)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

20

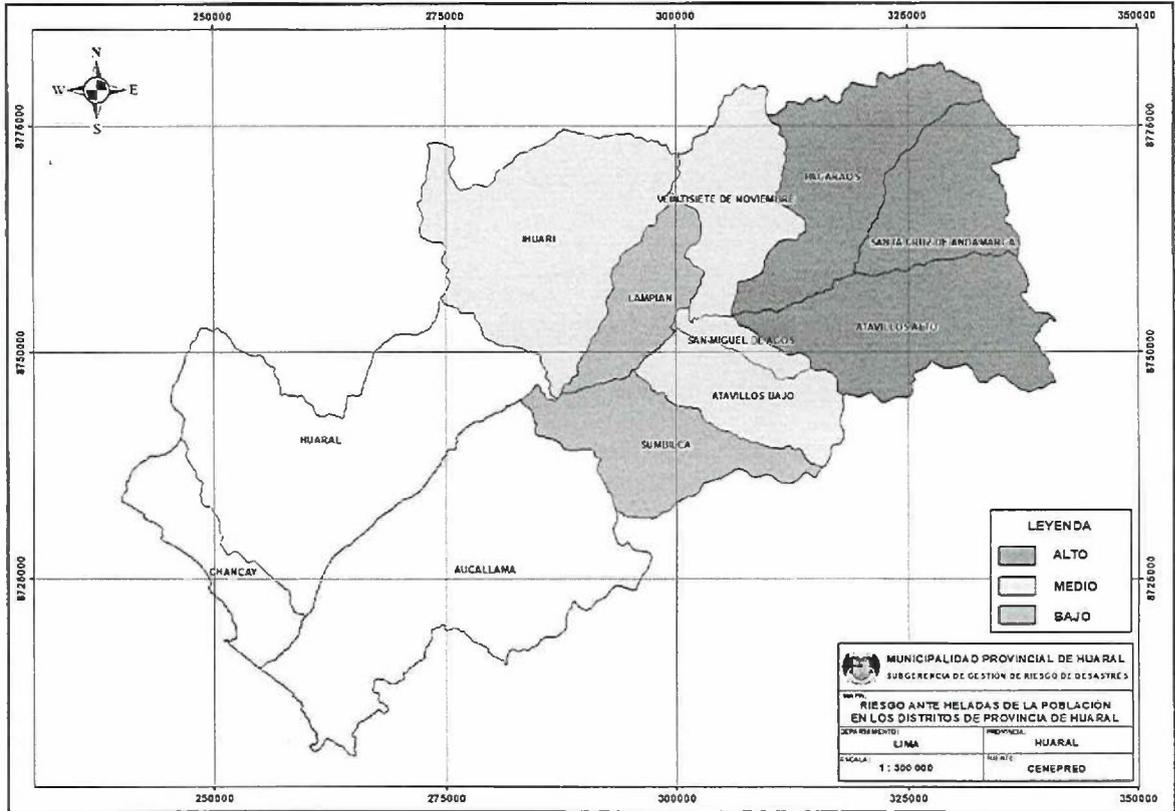


Imagen 07: Riesgo ante Heladas de la Población en los distritos de la provincia de Huaral. Elaboración Propia



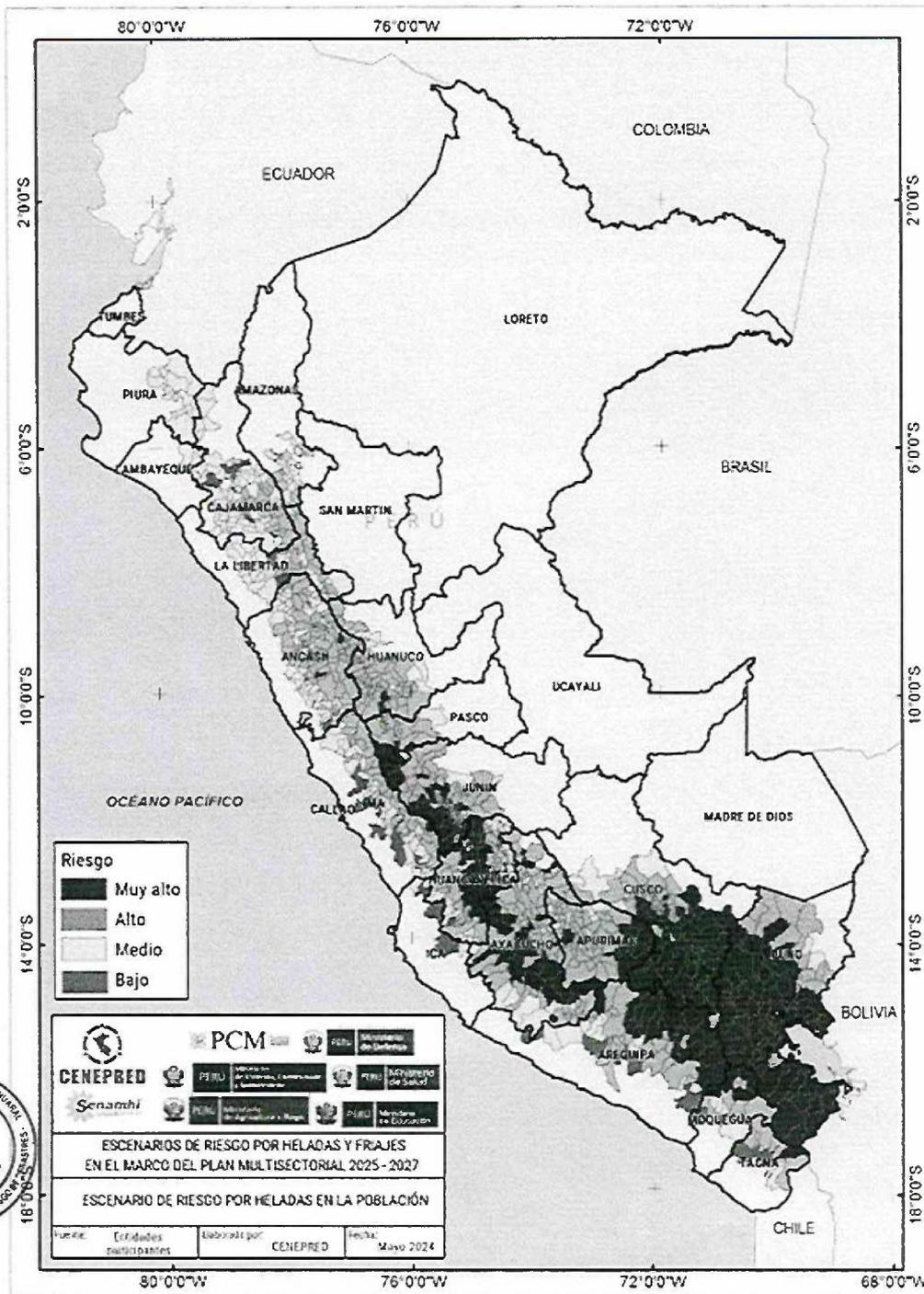


Imagen 08: Mapa de Riesgo en la población ante Heladas a nivel distrital en la provincia de Huaral. Fuente: Interpretación Personal del Escenario de Riesgo por Heladas y Frijes en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027 CENEPRED. (Pág. 44)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

El objetivo de la organización frente a emergencias es lograr el desarrollo de manera uniforme los procedimientos técnicos, administrativos y legales para lo cual la Municipalidad Provincial de Huaral cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Provincial de Defensa Civil, debidamente constituidas con resoluciones de alcaldía, considerando las propias características sociales, culturales, laborales, económicas y políticas de los distritos que conforman la provincia de Huaral.

5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Provincial de Huaral, mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2024-MPH, realizó la conformación e instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, con la siguiente Organización:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaral: Dr. Fernando Cárdenas Sánchez – Presidente.
- Gerente Municipal – Secretario Técnico.
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- Gerente de Desarrollo Económico.
- Gerente de Fiscalización y Control.
- Gerente de Gestión Ambiental.
- Gerente de Desarrollo Social.
- Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina General de Administración.
- Sub Gerencia de Obras Privadas y Desarrollo Territorial.
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Oficina de Imagen Institucional.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

El Grupo de Trabajo para la Gestión de Desastres, como espacio interno de articulación, formula las normas y planes, la evaluación y organización de los procesos de Gestión de Desastres.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Provincia de Huaral, coordina y articula la elaboración del Plan de Contingencia ante heladas, el que se encuentra enmarcada dentro de la Gestión Reactiva.

5.2. Plataforma de Defensa Civil.

La Municipalidad Provincial de Huaral, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2023-MPH realizó la conformación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral, la cual, en el año 2024, mediante la Resolución de Alcaldía N° 111-2024-MPH, ratificó a los integrantes, con la siguiente Organización:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaral: Dr. Fernando Cárdenas Sánchez – Presidente.
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres – Secretaría Técnica.
- Teniente Gobernador de la Provincia de Huaral.
- Fiscal Provincial de Prevención del Delito - Huaral.
- Alcalde del Distrito de Chancay.
- Alcalde del Distrito de Aucallama.
- Alcalde del Distrito de Atavillos Bajo.
- Alcalde del Distrito de Atavillos Alto.
- Alcalde del Distrito de Lampian.
- Alcalde del Distrito de Ihuarí.
- Alcalde del Distrito 27 de noviembre.
- Alcalde del Distrito de Sumbilca.
- Alcalde del Distrito de Santa Cruz de Andamarca.
- Alcalde del Distrito de San Miguel de Acos.
- Alcalde del Distrito de Pacaraos.
- Director de ESSALUD de Huaral.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

- Jefe de la División Policial PNP de la provincia de Huaral.
- Jefe DIVPOL - Huaral.
- Gerente General de la E.P. EMAPA Huaral S.A.
- Representante de ENEL de la provincia de Huaral.
- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 10- Huaral.
- Representante de la Agencia Agraria de Huaral.
- Responsable de CTD - Huaral- SENASA.
- Jefe de la Compañía de Bomberos de la Provincia de Huaral.
- Párroco de la Parroquia 'San Juan Bautista' de Huaral.
- Director del Hospital "San Juan Bautista" de Huaral.
- Presidenta de la Asociación de Damas Voluntarias del Hospital 'San Juan Bautista' de la Provincia de Huaral.
- Representante de las JJVV de la Provincia de Huaral.
- Representante del Comité del Vaso de Leche - Huaral.
- Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chancay – Huaral.
- Jefe del Centro de Salud Base – Huaral.
- Secretario Técnico de COPROSEC - Huaral.
- Capitanía de Puerto del Distrito de Chancay.
- Representante del OR- del Ejército Peruano - Base Huaral.
- Representante de la ONG WORLD VISION.
- Administrador del Banco de la Nación - Huaral.
- Autoridad Administrativa del Agua.
- Administrador Local del Agua.
- Director del Instituto Tecnológico Huando.
- Gerente General de la Minera Colquisiri S.A.



Desde el momento que se presenta la emergencia por Heladas, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Provincia, interviene convocando a las Instituciones Públicas, Privadas, Organizaciones sociales, Organismos No Gubernamentales y de Primera



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

25

respuesta, que integran la Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Huaral.

La Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Huaral, actuará desarrollando principalmente:

- Participación en la atención a afectados y damnificados, en caso de emergencia o desastre ante heladas.
- Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas ante heladas a nivel local.
- Participación en el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana.
- Apoyo con integrantes debidamente formados, en la aplicación del EDAN para el recopilar información de la población afectada y/o damnificada ante Heladas.
- Participación en el desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación de los servicios básicos, normalización progresiva de los medios de vida, que pudiesen haberse visto afectadas ante las Heladas.

6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.1. Procedimiento de Alerta

La alerta se inicia una vez recibida o se cuente con la información emitida por el SENAMHI, que es la institución responsable de realizar el monitoreo, análisis y procesamiento de información meteorológica y climática; así como, de la evaluación de los parámetros y las zonas probablemente impactadas durante la temporada de bajas temperaturas y específicamente ante la presencia de Heladas.

La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros de evaluación establecidos de acuerdo a la caracterización de frecuencia de heladas y temperatura determinadas por las instituciones técnico-científicas competentes, que se describe en la siguiente tabla:





Temperatura Mínima P10 (°C)	Frecuencia de heladas (días)	Descripción
Menor a -10 °C	2 a 5 días	Alerta Roja: Temperaturas muy extremas menores a -10 °C, con una frecuencia de 2 a 5 días consecutivos (nivel 4, aviso meteorológico del SENAMHI), declaratoria de Estado de Emergencia.
-10 °C a -5 °C	5 a 15 días	Alerta Naranja: Temperaturas extremas en un rango de -10 °C a -5 °C, con una frecuencia de 5 a 15 días consecutivos (nivel 3, aviso meteorológico del SENAMHI), acciones de respuesta.
-5 °C a 0° C	15 a 25 días	Alerta Amarilla: vigilancia permanente: Temperaturas moderadas en un rango de -5 °C a 0 °C, con una frecuencia de 15 a 25 días consecutivos (nivel 2, aviso meteorológico del SENAMHI). Se emite boletín de información, acciones de preparación.
Mayor a 0° C	25 a 31 días	Alerta Verde: Estado Normal: Temperaturas moderadas en un rango mayores a 0 °C, con una frecuencia de 25 a 31 días consecutivos (nivel 1, aviso meteorológico del SENAMHI). Se emite boletín de información, acciones de información y monitoreo.

Cuadro 08: Tabla de descripción de Alertas y Alarmas. Fuente: SENAMHI.

La información emitida por el SENAMHI es analizada por el INDECI, el cual es responsable de difundir dicha información a los Centros de Operaciones de Emergencias y a la Municipalidad Provincial de Huaral, quienes a su vez alertan a la población de un determinado ámbito geográfico (distrito) a través de los medios de comunicación establecidos incluyendo mensajes de texto SMS, Internet, Radio, Televisión Digital Terrestre, entre otros. Dicho procedimiento se ejecuta tomando en cuenta tres fases: monitoreo, análisis de información y emisión de alerta.



Como parte de la implementación del Plan de Contingencia, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutara el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaral como presidente del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil, ante la probable ocurrencia de Heladas, con



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

el fin de que los gobiernos distritales afectados activen procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para reducir sus efectos.

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1. Monitoreo	SENAMHI	Red de Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas	Seguimiento y Monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico al COEN, de acuerdo al requerimiento del INDECI	Aviso meteorológico o hidrológico
2. Análisis de la Información y toma de decisiones	COEN y Alta Dirección del INDECI	Aviso meteorológico o hidrológico (SENAMHI)	Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI para la emisión de la Alerta o Alarma.	Boletín de Alerta o Alarma
3. Emisión de Alerta o Alarma	COER – Gobierno Regional de Lima	Alarma recibida del COEN	Alertar a la Municipalidad Provincial de Huaral a través de medios de comunicación disponibles (internet, correo, teléfono, entre otros)	Alerta Emitida por el COER
	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres – Municipalidad Provincial de Huaral	Alarma recibida del COER	Alertar a los distritos y su población a través de medios de comunicación disponibles (internet, correo, teléfono, entre otros) y activa el plan de contingencia ante heladas	Población alertada



Cuadro 09: Tabla de Acciones para la Emisión de la Alerta y Alarma. Fuente: INDECI. Elaboración propia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

6.2. Procedimiento de Coordinación

Tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres por las heladas en los distritos de la zona alto andina de la provincia de Huaral, a través de la coordinación respectiva con las instituciones y organismos de la Provincia de Huaral, buscando la toma de decisiones eficientes y eficaces, por lo que se establece lo siguiente:

- El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- El Gerente Municipal (Secretario Técnico del GTGRD) convocará a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre (Secretaría Técnica de la PDC) convocará a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma distrital de Defensa Civil de la Provincia de Huaral, serán los encargados de programar los recursos que sean necesarios para el cumplimiento del plan de contingencia ante heladas.
- Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil de la Provincia de Huaral son los responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las tareas dispuestas para la fase de respuesta del presente Plan, según las competencias establecidas en sus procedimientos de atención de emergencia institucionales.
- Los distritos que se encuentren afectados por las emergencias ante helada, deberán activar sus Respective Grupos de Trabajo de la GRD, y sus Plataformas de Defensa Civil.
- Las coordinaciones por las emergencias o desastres por heladas, se efectuarán a través de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Huaral, el cual mantendrá comunicación constante con las Oficinas de Defensa Civil de los distritos, una vez emitida la alerta.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

6.2.1. Procedimiento de planificación integral y coordinación de la emergencia

Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población vulnerable de los distritos expuestos a las heladas.

OPERACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	APOYO
Conducción y Coordinación de la Emergencia	<p>Activar el Centro de Operaciones de emergencia y sala de crisis.</p> <p>Convocar a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral.</p>	<p>Alcalde Provincial</p> <p>Gerente Municipal</p> <p>Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres</p>	Plataformas Distritales de Defensa Civil.
Verificación de las características del evento	Verificar la información preliminar recibida desde los distritos afectados.	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Plataformas Distritales de Defensa Civil.
Análisis de la información	Analizar la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Plataformas Distritales de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	<p>La sala de crisis (toma de decisiones) permanecerá en sesión permanente.</p> <p>Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, Equipos, logística).</p> <p>Determinar si la capacidad de respuesta ha sido superada.</p> <p>Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades.</p>	<p>Alcalde.</p> <p>Plataforma de Defensa Civil de la provincia de Huaral.</p>	<p>Plataformas Distritales de Defensa Civil.</p> <p>Grupo de Trabajo de GRD de la Municipalidad Provincial de Huaral.</p>



Cuadro 10: Tabla de Procedimiento de planificación integral y coordinación de la emergencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

6.2.2. Coordinaciones para la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades

Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los distritos afectados por heladas, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones.

Los distritos afectados por las heladas tendrán que recopilar y consolidar información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos, vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar y brindar el apoyo requerido.

6.3. Procedimiento de Respuesta

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral, participan de acuerdo a sus recursos y sus procedimientos institucionales, teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, el cual comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas, según su competencia.

El procedimiento de respuesta consta de tres momentos:

a) Intervención Inicial

Comprende las acciones realizadas por parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, coordinada y guiada por los municipios distritales. Es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas por las heladas.





b) Primera Respuesta

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las cuales serán lideradas por los municipios distritales en emergencia, que deberán desarrollar acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres.

c) Respuesta Complementaria

Son las acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por la emergencia ante heladas; Así como determinar el desarrollo de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de una emergencia por heladas.

6.3.1. Intervención Inicial



INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPÓSITO	Desarrollar acciones de parte de los pobladores, guiados por los gobiernos locales para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas ante heladas.
RESPONSABLE	Municipalidad Distrital

Cuadro 10: Intervención Inicial.



DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
EVACUACIÓN	Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras (refugio) hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar.	Oficinas de Defensa Civil de los distritos.
COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIAS	Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen realizando en la zona de emergencia por heladas a la Oficina de Defensa Civil de su jurisdicción.	Juntas Vecinales
APOYO SOLIDARIO	Albergar a las personas afectadas en los puntos de refugios y brindar atención en su <u>alimentación y abrigo</u> , priorizando a la población vulnerable que son los niños y personas de la tercera edad.	Oficinas de Defensa Civil de los distritos.

Cuadro 11: Tabla de Actividades en la Intervención Inicial.

6.3.2. Primera Respuesta

PRIMERA RESPUESTA	
PROPÓSITO	Coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES	Mobilización inmediata de personal especializado ante la ocurrencia de heladas, en la que se desarrollan actividades como: <ul style="list-style-type: none"> • Evacuación de población hacia zonas seguras (refugio) • Atención Pre-Hospitalaria • Medidas de Control y Seguridad • Evaluación Rápida
RESPONSABLES	Oficinas distritales de Defensa Civil, Policía Nacional del Perú y Establecimientos de Salud.

Cuadro 12: Primera Respuesta.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

EVACUACION DE LA POBLACION HACIA ZONAS SEGURAS (REFUGIO)		
PROPÓSITO	Organizar y dirigir proceso de traslado de población expuesta ante heladas, hacia lugares de refugio, donde puede estar protegida de las bajas temperaturas.	
COORDINADOR	Comisario de la Policía Nacional del Perú de la provincia de Huaral.	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS DE REFUGIO	<ul style="list-style-type: none"> Alertar y concientizar a la población expuesta ante las heladas Poner a buen recaudo y evacuar. 	Policía Nacional del Perú Oficina Distrital de Defensa Civil

Cuadro 13: Tabla de Evacuación de la población hacia zonas de refugio.

ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA		
PROPÓSITO	Atención urgente de personas afectadas en la zona de emergencia en donde se ha presentado la helada, así como el traslado hacia un establecimiento de salud.	
COORDINADOR	Jefe de Establecimiento de Salud del distrito afectado.	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
 ATENDER PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> Movilización y traslado de personal de salud para atender a pobladores afectados por las heladas. Atención y evaluación primaria a los pobladores en las zonas de refugio y/o albergues implementados ante la emergencia por la helada. Traslado hacia los establecimientos de salud a las personas que necesiten una atención más especializada. 	Hospital San Juan Bautista de Huaral.

Cuadro 14: Tabla de Atención Pre-hospitalaria.

MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD		
PROPOSITO	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas y afectadas de los distritos y al personal que interviene en la atención de la emergencia por las heladas.	
COORDINADOR	Comisario de la Policía Nacional del Perú de la provincia de Huaral.	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO A SUS PROTOCOLOS	Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional del Perú de acuerdo a sus protocolos de respuesta a las zonas afectadas ante las heladas.	Comisaría PNP de la provincia de Huaral. Seguridad Ciudadana de los distritos en emergencia.

Cuadro 15: Tabla de Medidas de Control y Seguridad.

EVALUACIÓN RÁPIDA		
PROPOSITO	Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por el impacto de las heladas, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.	
COORDINADOR	Oficinas Distritales de Defensa Civil	
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Las Oficinas distritales de Defensa Civil de los distritos en emergencia convocan al personal capacitado y acreditado para la EDAN. Evaluadores EDAN realizan el reconocimiento de campo y describen la situación, recopilando información básica sobre los daños ocurridos en la población y sus medios de vida. Registrar la emergencia en el SINPAD y cargar la información recogida en campo. 	Oficinas Distritales de Defensa Civil. Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Cuadro 16: Tabla de Evaluación Rápida.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

6.3.3. Respuesta Complementaria

Son las acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutarán los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral, en el marco de sus competencias y funciones, para garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por la emergencia suscitada por las heladas.

- **Municipalidades Distritales**

Deberán activar sus Planes de Contingencia ante Heladas, en el cual sigan sus procedimientos de ejecución y tomen las acciones y medidas correspondientes de atención en primera respuesta.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de cada municipalidad distrital, deberá financiar la adquisición de los Bienes de Ayuda Humanitaria para la atención de su población.

Asimismo, deberán de disponer del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

- **Municipalidad Provincial de Huaral**

A través de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma Provincial de Defensa Civil y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, se ejecutará y supervisará las medidas implementadas en el Plan de Contingencia ante Heladas. Asimismo, se encargará de brindar soporte técnico, apoyar en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades y realizar la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria complementarias a la población afectada y/o damnificada de los distritos impactados por las heladas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

210

STOCK EN ALMACÉN	
ARTICULO	CANTIDAD
MANTA POLAR	85
CHOMPA DE LANA	00

Cuadro 17: Stock del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la Municipalidad Provincial de Huaral.

BIENES POR ADQUIRIR			
ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
FRAZADA 1 ½ PLAZA	2545	75	190,875.00
CHOMPA DE LANA	2545	60	152,700.00
GUANTES DE LANA	2545	20	50,900.00
CHULLO DE LANA	2545	35	89,075.00
MEDIAS DE LANA	2545	20	50,900.00
TOTAL			534,450.00

Cuadro 18: Cuadro de costos de Bienes de Ayuda Humanitaria por adquirir para la atención oportuna, en favor de los distritos con **Riesgo Alto** ante una emergencia por heladas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

- **Hospital San Juan Bautista de Huaral**

En coordinación con los responsables de los establecimientos de salud de los distritos afectados, desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas, en el que proporcionará:

- Vacunas para prevenir enfermedades desencadenantes por las heladas.
- Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función al riesgo de daños a la salud de la población ante la helada.
- Asumirá la vigilancia epidemiológica con respecto a las neumonías e infecciones respiratorias.
- Supervisará las condiciones de saneamiento en la zona de emergencia y en los refugios y albergues temporales que se establezca.
- Ejecutar su Plan de Contingencia Institucional por Bajas temperaturas y Heladas.

- **Unidad de Gestión Educativa Local N° 10 – Huaral**

Dispondrá la capacitación y coordinaciones con las comisiones permanentes de defensa civil de las instituciones educativas de manera virtual, a fin de que contribuyan al esfuerzo de sensibilización de la población y difusión de precauciones a tomar, a fin de mitigar los efectos de la helada sobre la salud de la población escolar.



- **Parroquia San Juan Bautista de Huaral**

Coordinación y ejecución de campañas solidarias de colecta de abrigos, frazadas y alimentos no perecibles en la provincia de Huaral, con el fin de ser trasladados a las personas más vulnerables de los distritos afectados por las Heladas.

6.4. Procedimiento de Movilización

La movilización consistirá en realizar el despliegue de capital humano (profesionales de salud, ingenieros, arquitectos, voluntarios, brigadas especializadas, entre otros) y los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, bienes de ayuda humanitaria, entre otros) disponibles por la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral, a fin de brindar la atención oportuna a la población ante emergencias por las heladas, así como el repliegue al término de la emergencia.

FASE	ACTIVIDAD ANTE EMERGENCIA POR HELADAS	RESPONSABLE
Movilización	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte. • Requerimiento de recursos materiales y capital humano necesarios. • Activación de la movilización (despliegue de recursos materiales, capital humano hacia la zona de emergencia por las heladas). • Informar sobre los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia. 	<p>Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Huaral.</p>
Desmovilización	<ul style="list-style-type: none"> • Repliegue de los recursos materiales y capital humano, una vez culminada la emergencia. 	<p>SGGRD</p> <p>GTGRD</p> <p>PDC</p>

Cuadro 19: *Tabla de las Fases del Procedimiento de Movilización.*

Es importante que el Grupo de Coordinación para la respuesta, cuente con información actualizada de los tipos de recursos requeridos, tanto materiales como capital humano y medios de transporte para la atención de la emergencia por heladas.





TIPO DE RECURSOS REQUERIDOS EN CASO DE EMERGENCIA	
TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN
Personal capacitado disponible	Relación de personal debe incluir nombre completo, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
Información documentada básica	Esta información básica incluye: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, condiciones climáticas generales en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio – económicos, enfermedades endémicas en el área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios básicos y líneas vitales.
Vehículos, maquinaria	Se refiere a todo tipo de transporte aéreo, terrestre, fluvial, para reestablecer el tránsito de personas y movilización de carga a través de maquinaria pesada y de construcción (pública y privada). Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable.
Combustibles	Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento, distribución y capacidad (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.
Sistemas de comunicación	Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como: telefonía celular y convencional y sistemas de los radios aficionados.
Servicios y suministros médicos/ Sitios de concentración en caso de evacuación	Se debe identificar la ubicación de las farmacias, depósitos, centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos. Se deben identificar “zonas seguras” o lugares de fácil acceso donde la población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Voluntarios	Entidades que tengan personal voluntario dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad.
Organismos no gubernamentales – ONG y sector privado	Se considera la participación de las ONGs y sector privado que pueda apoyar con recursos humanos y otros recursos disponibles para atender a las comunidades a enfrentarse la emergencia por las heladas.
Recursos Financieros	Cada institución tiene sus recursos financieros que forman parte de su presupuesto normal, los cuales, en caso de emergencia por heladas puede ser utilizados para atender el evento.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

7. ANEXOS

ANEXO 01

• DIRECTORIO TELEFONICO

N°	ENTIDADES	NÚMERO TELEFONICO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL		
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	01 246 3617
02	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	965 616 846
PRIMERA RESPUESTA		
03	COMISARIA DE HUARAL	01 246 1024
04	COMPAÑÍA DE BOMBEROS N°44 - HUARAL	01 246 0707
05	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL	01 246 2990
06	ESSALUD – HUARAL	01 246 0785 01 246 0796
07	SERENAZGO – HUARAL	992 496 217
08	EJERCITO DEL PERU – BASE CHANCAY	980 191 063
RESPUESTA COMPLEMENTARIA		
09	UGEL N° 10 – HUARAL	01 246 0704
10	AGENCIA AGRARIA – HUARAL	01 246 1080
11	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA – HUARAL	944 254 312
12	ENEL LUZ	01 561 2001
13	EMAPA HUARAL	931 838 059
14	CAPITANIA DEL PUERTO DE CHANCAY	968 736 186
OFICINAS DE DEFENSA CIVIL DE LOS DISTRITOS VULNERABLES ANTE HELADAS EN PROVINCIA DE HUARAL		
15	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ATAVILLOS ALTO	946 764 894





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

16	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	979 583 552
17	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE PACARAOS	938 249 773
18	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ATAVILLOS BAJO	996 477 009
19	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACOS	991 906 652
20	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	947 976 406
21	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE LAMPÍAN	920 718 727
22	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE IHUARÍ	997 585 542
23	ENCARGADO DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE SUMBILCA	993 553 604





ANEXO 02

• DEFINICIONES BÁSICAS

DEFINICIÓN	
AFECTADO	Persona que resulta perjudicada, directa o indirectamente, por un suceso peligroso, y que, como consecuencia ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en su salud.
ALERTA	Situación de vigilancia o atención en un período anterior a la ocurrencia de un desastre.
ASISTENCIA HUMANITARIA	Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres
AUTOAYUDA	Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Conjunto de bienes alimentarios y no alimentarios que por su naturaleza física permiten atender las necesidades de techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas e insumos de asistencia a la población damnificada o afectada por emergencias o desastres, de uso temporal, de acuerdo a los Lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD. No incluye equipamiento, maquinarias y dinero.
COORDINACIÓN	Capacidad de convocar a un conjunto de entidades vinculadas al tema, con el mismo fin, metodologías, recursos, sistemas de organización.
DAMNIFICADO	Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.





DESASTRE	Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
EMERGENCIA	Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que alerta el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
ESCENARIO DE RIESGO	Instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de heladas, presentados en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros) emitidos por el CENEPRED.
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
GRUPO DE TRABAJO	Son espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.





HELADA	Son fenómenos meteorológicos que se producen cuando la temperatura ambiental baja debajo de cero grados. Es generada por la invasión de masas de aire de origen antártico y ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.
MOVILIZACION	Capacidad de toma de decisiones que se activan en forma organizada, se deciden procesos, se activan documentos sustentatorios, gastos en recursos humanos, en bienes y servicios, en transporte, otros.
PELIGRO	Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación. Las Plataformas funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El presidente del Gobierno Regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas. Es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes.
PRIMERA RESPUESTA	Es la intervención más temprana posible de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
RIESGO DE DESASTRE	Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
VULNERABILIDAD	Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

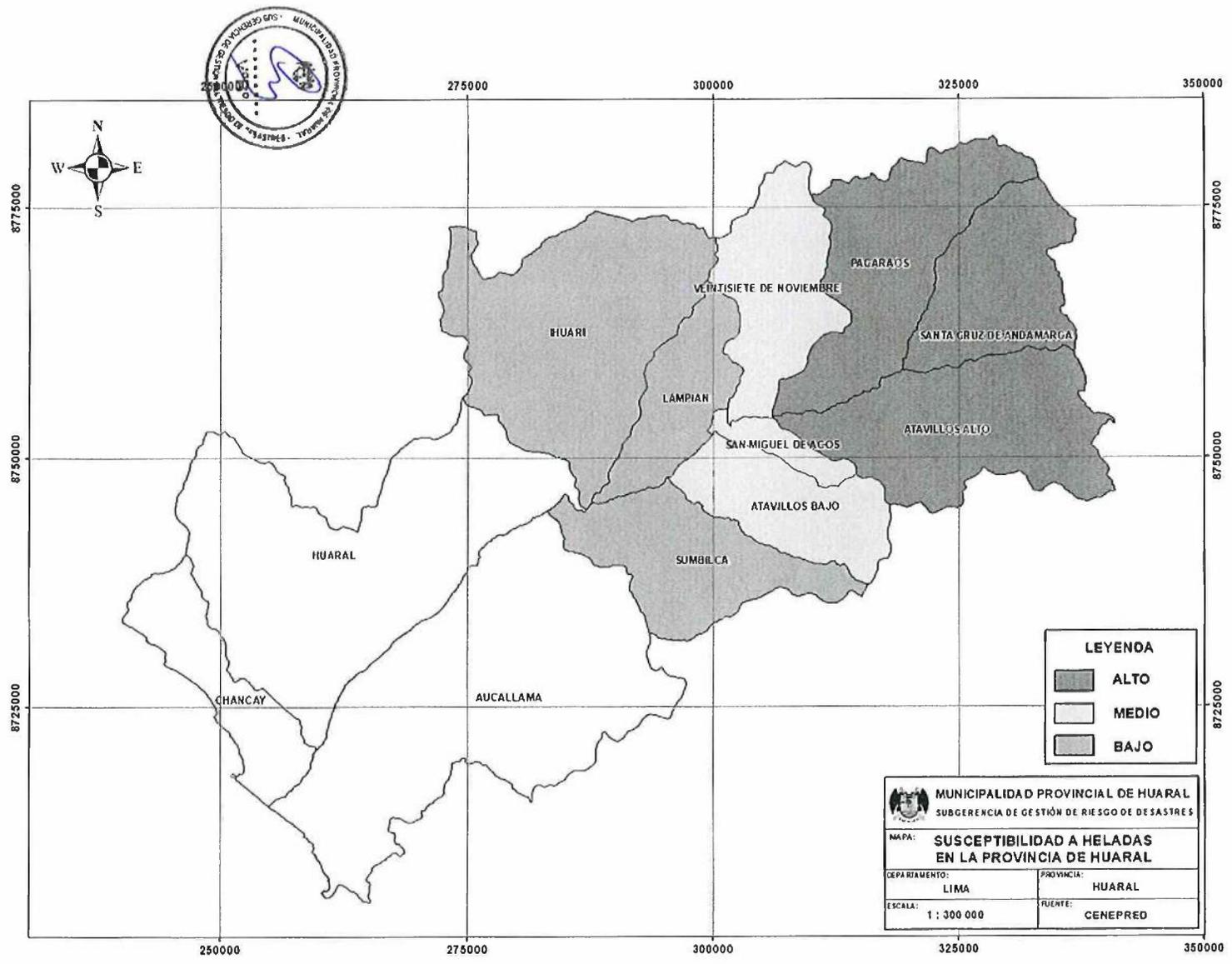




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO 03

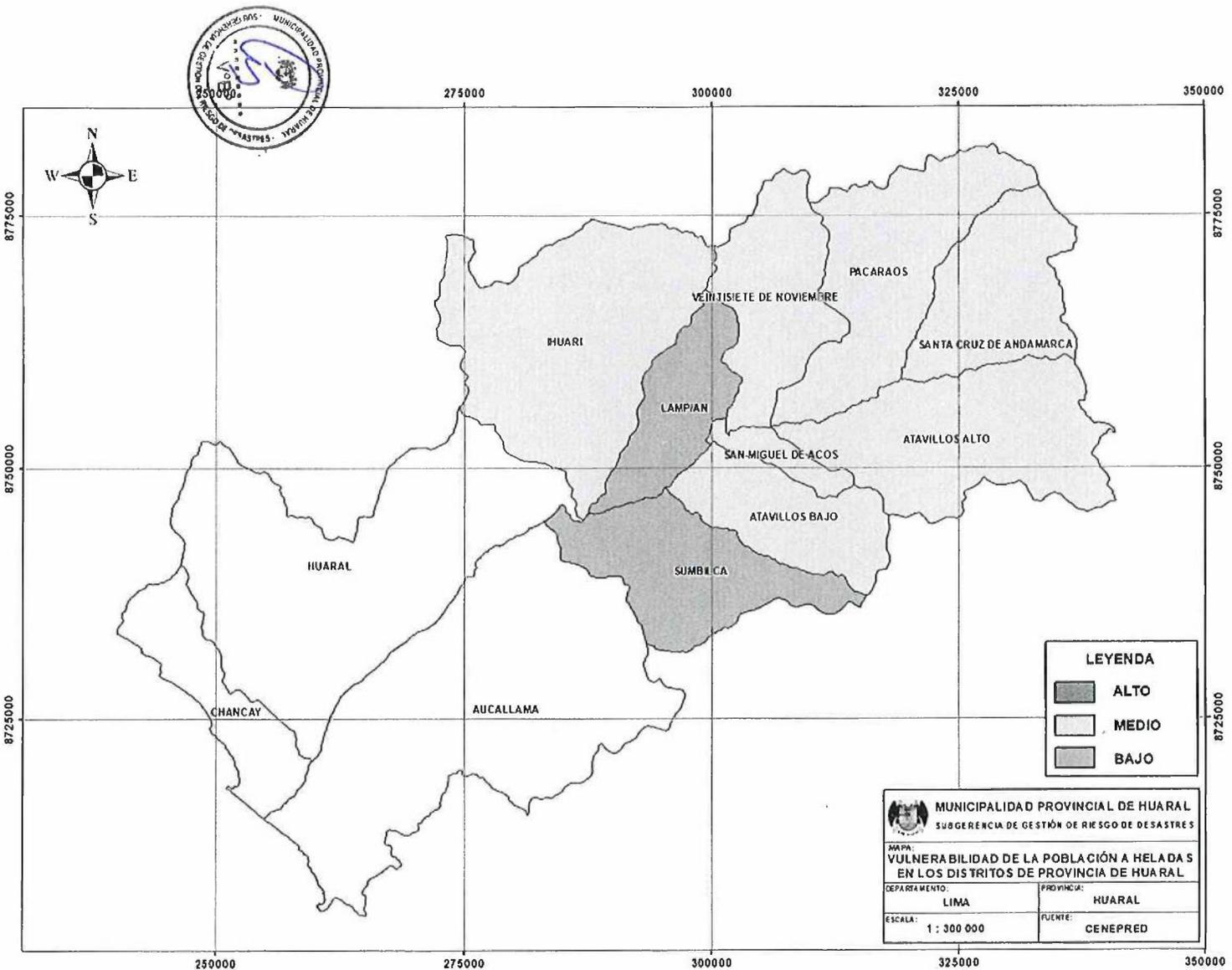
SUSCEPTIBILIDAD A HELADAS EN LA PROVINCIA DE HUARAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

• VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN A HELADAS EN LOS
DISTritos DE LA PROVINCIA DE HUARAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

RIESGO ANTE HELADAS DE LA POBLACIÓN EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUARAL

